



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1 8 0 3)

0 1 OCT 2018

"Por la cual se asignan ciento ochenta y dos (182) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Terrazas del Puerto en el municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*".

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

"Por la cual se asignan ciento ochenta y dos (182) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares que fueron seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Terrazas del Puerto en el municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander".

Que el artículo 2.1.1.2.1.4.1. del Decreto 1077 de 2015, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por Prosperidad Social.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y de acuerdo a la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0582 del 25 de Marzo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie para 88 proyectos entre los que se encuentra el denominado Terrazas del Puerto del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander.

Que según Resolución No. 0591 del 26 de Marzo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda, modificó parcialmente la Resolución No. 0582 del 25 de Marzo de 2014, en el sentido de no establecer fecha de cierre de la convocatoria para postulación de hogares en los ochenta y ocho (88) proyectos, para lo cual resolvió en el artículo segundo lo siguiente:

"ARTICULO SEGUNDO.- La fecha de cierre para cada uno de los proyectos se establecerá mediante posterior acto administrativo expedido por Fonvivienda, de acuerdo con el comportamiento de las postulaciones de los hogares potencialmente beneficiarios, cuando éstas alcancen por lo menos el 150% en relación con las viviendas disponibles en el respectivo proyecto"

Que mediante Resolución No. 0878 del 2 de Mayo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda estableció como fecha de cierre para 12 proyectos entre los que se encuentra el denominado Terrazas del Puerto del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander, el día 5 de mayo de 2014.

Que en cumplimiento del contrato de Encargo de Gestión suscrito entre Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – Cavis UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Terrazas del Puerto del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander, según Acta Cavis

"Por la cual se asignan ciento ochenta y dos (182) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares que fueron seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Terrazas del Puerto en el municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander".

UT 4487 de junio 24 de 2014, cuya captura fue realizada por las Cajas de Compensación Familiar Cafaba, Cajasan y Comfenalco Santander, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que teniendo en cuenta que aún quedan viviendas en el proyecto Terrazas del Puerto del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander, Fonvivienda en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 2.1.1.2.1.4.8. del Decreto 1077 de 2015 recurrió a los hogares que habiendo cumplido requisitos, participaron en el sorteo realizado por Prosperidad Social, pero no fueron beneficiarios, para lo cual se solicitó el proceso de 1.745 hogares que se encuentran en la situación antes mencionada con el fin de hacer la verificación de requisitos a la fecha.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del 8 de junio de 2018.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 8 de junio de 2018, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda hizo entrega a Prosperidad Social del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación radicada con No. 2017EE0106809 del 22 de noviembre de 2017.

Que Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.3.1 y 2.1.1.2.1.3.2 del Decreto 1077 de 2015, expidió la Resolución No. 02115 del 05 de septiembre de 2018, mediante la cual se fija el listado definitivo de hogares beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie – SFVE a hogares seleccionados por sorteo para el proyecto Terrazas del Puerto del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander.

Que de acuerdo con contrato de obra suscrito entre el oferente y Fidubogotá, el valor individual de las viviendas en el proyecto Terrazas del Puerto del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander corresponde a 63,95 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de viviendas de los

"Por la cual se asignan ciento ochenta y dos (182) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares que fueron seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Terrazas del Puerto en el municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander".

hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de nueve mil noventa y dos millones setecientos noventa y siete mil quinientos trece pesos con 80/100 m/cte. (\$9.092.797.513.80).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidios familiares de vivienda en especie, son beneficiarios los hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 02115 del 05 de septiembre de 2018, expedida por Prosperidad Social que fueron seleccionados por sorteo y cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2., del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar ciento ochenta y dos (182) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados por sorteo que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 02115 del 05 de septiembre de 2018, expedida por Prosperidad Social, para el proyecto Terrazas del Puerto del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA
PROYECTO: TERRAZAS DEL PUERTO

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	32007786	MARTHA CECILIA	SALAZAR BARRETO	TERRAZAS DEL PUERTO
2	63252366	MARIA FLORINDA	DAVID ISAZA	TERRAZAS DEL PUERTO
3	37929243	ALICIA DE JESUS	OSORIO OSORIO	TERRAZAS DEL PUERTO
4	21950251	OLGA PATRICIA	OROZCO SUAREZ	TERRAZAS DEL PUERTO
5	26008694	OSVINA MARIA	NIEVES HOYOS	TERRAZAS DEL PUERTO
6	37581565	MARIA	JOYA REINA	TERRAZAS DEL PUERTO
7	26916757	ALICIA ESTER	PAYARES NORIEGA	TERRAZAS DEL PUERTO

"Por la cual se asignan ciento ochenta y dos (182) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares que fueron seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Terrazas del Puerto en el municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
8	37937517	MARIA CLEMENCIA	NAVAS	TERRAZAS DEL PUERTO
9	37223803	ETILVIA	SANCHEZ BAÑOS	TERRAZAS DEL PUERTO
10	63459335	JOSEFA GREGORIA	VIDES CORREA	TERRAZAS DEL PUERTO
11	28070643	LINEY	TORO NARANJO	TERRAZAS DEL PUERTO
12	60340242	ANA ELVIA	CEPEDA MURCIA	TERRAZAS DEL PUERTO
13	28483941	GLORIA CECILIA	MISAS RODRIGUEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
14	37924331	CIELO	CUEVAS DURTE	TERRAZAS DEL PUERTO
15	28335400	MARDORI	BADILLO CENTENO	TERRAZAS DEL PUERTO
16	91447487	EFRAIN	ANGARITA SILVA	TERRAZAS DEL PUERTO
17	15363124	HORTENSIO	CORDOBA PALOMEQUE	TERRAZAS DEL PUERTO
18	21078813	RUBY ESTHER	MERCADO GOMEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
19	63459133	SANDRA PATRICIA	MAZA MARTINEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
20	36562704	ANA LUCIA	VELA MORENO	TERRAZAS DEL PUERTO
21	39283226	YARLEDYS YANETH	POLO BARRAGAN	TERRAZAS DEL PUERTO
22	63466601	MARIA MARGARITA	SANCHEZ PEREZ	TERRAZAS DEL PUERTO
23	37938831	CARMEN EMILIA	CARREÑO ARDILA	TERRAZAS DEL PUERTO
24	1101320097	ALISANDRA	SANDOVAL QUINCENO	TERRAZAS DEL PUERTO
25	6165585	JOSE VICTORIANO	ALVAREZ CUNDUMI	TERRAZAS DEL PUERTO
26	37578016	JANINE	CANTILLO VIDES	TERRAZAS DEL PUERTO
27	28070772	LUZ ELENA	DELGADO ARCE	TERRAZAS DEL PUERTO
28	1096190925	YERLISA	SALCEDO GOMEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
29	63468773	MONICA ESTHER	PEÑA ACUÑA	TERRAZAS DEL PUERTO
30	28020863	JAZMIN	NIÑO LIZARAZO	TERRAZAS DEL PUERTO
31	37687394	MARLENE	GAÑAN TORRES	TERRAZAS DEL PUERTO
32	37575636	MARTHA PATRICIA	SALAS CASTAÑEDA	TERRAZAS DEL PUERTO
33	71184654	CARLOS ALBERTO	CARRASQUILLA MONTROYA	TERRAZAS DEL PUERTO
34	63472740	LILIANA	VELEZ BARACIQUE	TERRAZAS DEL PUERTO
35	13879297	JOSE JAIRO	GALEANO DUARTE	TERRAZAS DEL PUERTO
36	12577476	AGAPITO	SAAVEDRA MARTINEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
37	21950205	ANA DILIA	PEÑARANDA	TERRAZAS DEL PUERTO
38	79335816	DARIO	FRUTO RANGEL	TERRAZAS DEL PUERTO
39	37931533	CARMEN ROSA	MARIN	TERRAZAS DEL PUERTO
40	37924561	MABEL DEL CARMEN	GUZMAN PAREDES	TERRAZAS DEL PUERTO
41	37928602	MARIA EMILCE	PINZON CABIEDES	TERRAZAS DEL PUERTO
42	1096185379	GREGORY	ZABALA GARCES	TERRAZAS DEL PUERTO
43	37936747	MARIA ELSY	SIERRA MORENO	TERRAZAS DEL PUERTO
44	37751589	LILIANA	SERRANO DURAN	TERRAZAS DEL PUERTO
45	91423403	JOSE TOBIAS	SILVARA LOMBANA	TERRAZAS DEL PUERTO
46	37575861	LILIANA	PEÑA HERNANDEZ	TERRAZAS DEL PUERTO

"Por la cual se asignan ciento ochenta y dos (182) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares que fueron seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Terrazas del Puerto en el municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
47	91427483	EMILSON	NIETO LOPEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
48	63463227	OTILIA	RACERO PAREJA	TERRAZAS DEL PUERTO
49	1063278467	LUZ MARINA	FRIAS ANAYA	TERRAZAS DEL PUERTO
50	17590253	ALBEIS	BOHORQUEZ VASQUEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
51	28483298	YETNY PATRICIA	ESPELETA PEÑA	TERRAZAS DEL PUERTO
52	5669647	LUIS FERNANDO	NAVARRO ORTIZ	TERRAZAS DEL PUERTO
53	28006828	MARIA ROSANA	ROJAS CHAPARRO	TERRAZAS DEL PUERTO
54	1096188482	YINA JUDITH	MARTINEZ BARRIOS	TERRAZAS DEL PUERTO
55	17570256	NICOLAS	SILVA INFANTE	TERRAZAS DEL PUERTO
56	1096196870	SOL MILENA	LARA PADILLA	TERRAZAS DEL PUERTO
57	37579443	SANDRA MILENA	VALLEJO GIL	TERRAZAS DEL PUERTO
58	63472868	LUZ YAZMIN	DIAZ DELGADO	TERRAZAS DEL PUERTO
59	13883363	JOSE ELEAZAR	GALLEGO ARENAS	TERRAZAS DEL PUERTO
60	63468652	DORIS ISABEL	PADILLA JIMENEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
61	37575546	DIANA PAOLA	HERNANDEZ AHUMADA	TERRAZAS DEL PUERTO
62	37575246	LIVIA ELENA	BELTRAN MONTES	TERRAZAS DEL PUERTO
63	32007331	LUZ MARINA	PITALUA ORTEGA	TERRAZAS DEL PUERTO
64	28329721	ELIDA ROSA	JAIME CASTILLO	TERRAZAS DEL PUERTO
65	63456221	NEIDA ROSA	PADILLA HERNANDEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
66	63471415	MARIA DEL CARMEN	BEDOYA OROZCO	TERRAZAS DEL PUERTO
67	3582614	JOAQUIN ELADIO	ESPINOSA CLAVIJO	TERRAZAS DEL PUERTO
68	3550726	HERNANDO	TAPIA DIAZ	TERRAZAS DEL PUERTO
69	63462162	EDITH	SERRANO MEJIA	TERRAZAS DEL PUERTO
70	1096184877	YOLVIS JAVIER	VELASQUEZ CIFUENTES	TERRAZAS DEL PUERTO
71	63354291	ENEIDA	VESGA DUARTE	TERRAZAS DEL PUERTO
72	1096185540	YULI ANDREA	RINCON GOMEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
73	3557163	ROOSEVELT	AVILA	TERRAZAS DEL PUERTO
74	28001846	VIRGELINA	FLOREZ HERNANDEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
75	63454820	ALEXANDRA	PATIÑO PAVA	TERRAZAS DEL PUERTO
76	36502113	EDILMA	CONTRERA QUIROZ	TERRAZAS DEL PUERTO
77	28488292	DENIS MARIA	MENDOZA MIELES	TERRAZAS DEL PUERTO
78	63473843	MARIBEL	HERNANDEZ BERRIO	TERRAZAS DEL PUERTO
79	32256145	LEIDY NATALIA	GONZALEZ ECHAVARRIA	TERRAZAS DEL PUERTO
80	28061455	AURELIA	CAMPO SAJONERO	TERRAZAS DEL PUERTO
81	13851775	ALEXANDER	GAVIRIA MAHECHA	TERRAZAS DEL PUERTO
82	36697603	NINI JOHANA	DURAN ROA	TERRAZAS DEL PUERTO
83	32006106	JANET	MENESES TORRES	TERRAZAS DEL PUERTO
84	22569830	ROSALBA MARIA	GARCIA CAMACHO	TERRAZAS DEL PUERTO
85	28488979	MARIA LORENZA	RETAMOZO GALVAN	TERRAZAS DEL PUERTO

"Por la cual se asignan ciento ochenta y dos (182) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares que fueron seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Terrazas del Puerto en el municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
86	43657129	YERLY	MORA RUSSI	TERRAZAS DEL PUERTO
87	21950077	MIRIAN ZOBEIDA	VELEZ MESA	TERRAZAS DEL PUERTO
88	37575816	MELVIS ROSARIO	CANOLE TRUJILLO	TERRAZAS DEL PUERTO
89	43649889	DEISY	BERMUDEZ MURILLO	TERRAZAS DEL PUERTO
90	28061490	ANA MARIA	BALDOVINO	TERRAZAS DEL PUERTO
91	8266478	VERNARDO ANTONIO	VANEGAS	TERRAZAS DEL PUERTO
92	13888896	JAIME DE JESUS	CORTINA JARAMILLO	TERRAZAS DEL PUERTO
93	32008559	LILIANA	GOMEZ SALAMANCA	TERRAZAS DEL PUERTO
94	63471903	BARBARA	ULLOA SANCHEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
95	13565720	ALEXANDER	PEINADO LIZARAZO	TERRAZAS DEL PUERTO
96	63469063	ASTRID	FERRER QUINTERO	TERRAZAS DEL PUERTO
97	13570835	JORGE ELIECER	BLANCO PEREZ	TERRAZAS DEL PUERTO
98	37579523	ANA CECILIA	ZUÑIGA MACHADO	TERRAZAS DEL PUERTO
99	28070523	LUZ AYDA	VELASQUEZ BRICEÑO	TERRAZAS DEL PUERTO
100	28401481	ZORAIDA	RINCON DE AMADO	TERRAZAS DEL PUERTO
101	3930644	BENJAMIN	JIMENEZ CARVAJAL	TERRAZAS DEL PUERTO
102	37575114	LUZ MARINA	CAICEDO VASSA	TERRAZAS DEL PUERTO
103	15451812	ISMAEL	AMAYA GUARIN	TERRAZAS DEL PUERTO
104	49650994	AMPARO	ARBELAEZ BERRIO	TERRAZAS DEL PUERTO
105	7245093	ANANIAS	SANCHEZ MARTINEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
106	1000372100	ERIKA PAOLA	VASQUEZ MOYANO	TERRAZAS DEL PUERTO
107	1096196661	RAIKTZA ALEXANDRA	SILVA TOVAR	TERRAZAS DEL PUERTO
108	13891722	JOSE IGNACIO	BARRERA FLOREZ	TERRAZAS DEL PUERTO
109	52882054	LUZ MARINA	MENDEZ DEVIA	TERRAZAS DEL PUERTO
110	80762777	FREY GABRIEL	TRASLAVIÑA RODRIGUEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
111	63457637	ANA CASILDA	VIVA HERRERA	TERRAZAS DEL PUERTO
112	49666721	IRIS MARIA	CAMPO	TERRAZAS DEL PUERTO
113	1085038617	BARBARA	ROBLES QUEVEDO	TERRAZAS DEL PUERTO
114	63455665	OFELIA	SEGURA ARDILA	TERRAZAS DEL PUERTO
115	91433754	LUIS JOSE	BECERRA	TERRAZAS DEL PUERTO
116	1096194551	VICTOR MANUEL	GIL ROSAS	TERRAZAS DEL PUERTO
117	63458795	LORENZA	SILVA RODRIGUEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
118	73541456	ENEL	PADILLA SERRANO	TERRAZAS DEL PUERTO
119	63468794	ROSALBA	ROJAS DIAZ	TERRAZAS DEL PUERTO
120	37550676	NANCY	SANABRIA CACERES	TERRAZAS DEL PUERTO
121	91447927	MARCIAL EMILIO	VANEGAS MENESES	TERRAZAS DEL PUERTO
122	37575885	LUZ STELLA	MUÑOZ GARCIA	TERRAZAS DEL PUERTO
123	91250523	JAIMES SANTIAGO	GUARIN	TERRAZAS DEL PUERTO
124	1101684443	VICTOR MANUEL	RAMOS CARRASCAL	TERRAZAS DEL PUERTO

"Por la cual se asignan ciento ochenta y dos (182) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares que fueron seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Terrazas del Puerto en el municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
125	13891156	JAIME ANTONIO	BETANCUR BETANCUR	TERRAZAS DEL PUERTO
126	13854214	PEDRO PABLO	RODRIGUEZ SAJONERO	TERRAZAS DEL PUERTO
127	91273816	LUIS JOSE	ORTIZ BAUTISTA	TERRAZAS DEL PUERTO
128	28061020	ANA JUDITH	MORALES ROJAS	TERRAZAS DEL PUERTO
129	37575482	NATACHA BELEN	TORRES FONCE	TERRAZAS DEL PUERTO
130	28061421	ERIKA CRUZ	CARREÑO RUEDA	TERRAZAS DEL PUERTO
131	1050542041	CARMEN LUISA	GONZALEZ CALDERON	TERRAZAS DEL PUERTO
132	1096198717	MARIA FERNANDA	SUAREZ CORDERO	TERRAZAS DEL PUERTO
133	37932060	DORYS MARIA	RODRIGUEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
134	21950767	DORA LUZ	GUARIN VILLA	TERRAZAS DEL PUERTO
135	1096194573	INGRI PAOLA	HUEPA URIBE	TERRAZAS DEL PUERTO
136	63459416	EMILSE	NIÑO ROJAS	TERRAZAS DEL PUERTO
137	73546334	APOLINAR SEGUNDO	TORRES ORTEGA	TERRAZAS DEL PUERTO
138	91427194	LUIS CARLOS	ARIAS FLOREZ	TERRAZAS DEL PUERTO
139	13755014	LUIS HORACIO	SALAZAR CORREA	TERRAZAS DEL PUERTO
140	28483814	MARTA	RUEDA GOMEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
141	63468475	LUZ LEDIS	GODOY LOPEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
142	73020304	DANIEL	RODRIGUEZ VASQUEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
143	22829653	HERLINDA ISABEL	VASQUEZ CASTRO	TERRAZAS DEL PUERTO
144	91446582	MARCO ANTONIO	LANDINEZ SIMANCA	TERRAZAS DEL PUERTO
145	5594342	DAVID	MATIZ PIMIENTA	TERRAZAS DEL PUERTO
146	63470725	OLGA LUCIA	ORTIZ PATERNINA	TERRAZAS DEL PUERTO
147	22237112	MARIA	VILLA	TERRAZAS DEL PUERTO
148	28483554	MELBA MARIA	PALENCIA QUINTERO	TERRAZAS DEL PUERTO
149	1096192906	JONATHAN	MORENO DOMINGUEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
150	21950852	ELICENIA	RESTREPO ANDRADE	TERRAZAS DEL PUERTO
151	63463031	GLADYS	MORENO VESGA	TERRAZAS DEL PUERTO
152	91436523	ARMANDO	PEDROZO BARROSO	TERRAZAS DEL PUERTO
153	63473201	MARIBEL	RUEDA	TERRAZAS DEL PUERTO
154	43596191	ROSA ELENA	DOMINGUEZ MARTINEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
155	22139965	LUZ MARY	MOLINA ARBOLEDA	TERRAZAS DEL PUERTO
156	91448995	JUAN CARLOS	RENDON MURILLO	TERRAZAS DEL PUERTO
157	19775166	JHON JAIRO	GALVIS TRENES	TERRAZAS DEL PUERTO
158	63462982	LILIANA PATRICIA	TORRES HERNANDEZ	TERRAZAS DEL PUERTO
159	13567703	LUIS ALFONSO	GAMBOA MEJIA	TERRAZAS DEL PUERTO
160	7462361	SAUL	DIAZ PALLARES	TERRAZAS DEL PUERTO
161	28484418	NUBIA	VELOZA PARRA	TERRAZAS DEL PUERTO
162	28012388	MYRIAM OMAIDA	ORTEGA	TERRAZAS DEL PUERTO
163	63468639	AURORA	LOPEZ ALFARO	TERRAZAS DEL PUERTO

"Por la cual se asignan ciento ochenta y dos (182) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares que fueron seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Terrazas del Puerto en el municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
164	33160374	OMAIRA	MONTERO FIGUEROA	TERRAZAS DEL PUERTO
165	28061406	CLAUDIA TERESA	PEREZ TORRA	TERRAZAS DEL PUERTO
166	63465589	OMAIRA	VILLARREAL GARRIDO	TERRAZAS DEL PUERTO
167	34999919	NERLE DEL SOCORRO	MORALES GARCIA	TERRAZAS DEL PUERTO
168	21949742	MARIA AMPARO	ALVAREZ GORDILLO	TERRAZAS DEL PUERTO
169	77178758	CARLOS ANDRES	PEREZ RINCON	TERRAZAS DEL PUERTO
170	1096197793	JOSE LUIS	PARDO PEREZ	TERRAZAS DEL PUERTO
171	63458551	ALBA LUZ	DELGADO	TERRAZAS DEL PUERTO
172	1096203817	REINALDO	TRIANA	TERRAZAS DEL PUERTO
173	13570769	LUIS FERNANDO	DIAZ CARDENAS	TERRAZAS DEL PUERTO
174	28723301	ROSA AMELIA	QUICENO MOSCOTE	TERRAZAS DEL PUERTO
175	38995624	MARIA ESTHER	HOLGUIN DE MUÑOZ	TERRAZAS DEL PUERTO
176	1096183869	SANDRA	AGUDELO VILLALBA	TERRAZAS DEL PUERTO
177	63473373	MARTHA ISABEL	FLOREZ ORTIZ	TERRAZAS DEL PUERTO
178	1096191376	MONICA VIVIANA	VIDES RUZ	TERRAZAS DEL PUERTO
179	28407382	MARIA JACQUELINE	JIMENEZ PEREZ	TERRAZAS DEL PUERTO
180	13570251	HERMES	ZAPATA LEAL	TERRAZAS DEL PUERTO
181	63457987	BEATRIZ	RUEDA	TERRAZAS DEL PUERTO
182	22029579	ELIANA PATRICIA	ESTRADA ZAPATA	TERRAZAS DEL PUERTO
VALOR TOTAL DE SFV ASIGNADOS			\$9.092.797.513,80	

ARTÍCULO SEGUNDO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.2 del Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2 del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTÍCULO TERCERO .- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas del proyecto Terrazas del Puerto del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander, a los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie relacionados en el artículo primero de la presente resolución, se realizará mediante escritura pública que deberá suscribir la Sociedad Fiduciaria Bogotá, como vocera del Patrimonio Autónomo respectivo y los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0119 del 25 de febrero de 2015 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTÍCULO CUARTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1° de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria

"Por la cual se asignan ciento ochenta y dos (182) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares que fueron seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Terrazas del Puerto en el municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander".

mencionada en la parte considerativa para el proyecto Terrazas del Puerto del municipio de Barrancabermeja en el departamento de Santander, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios, a Prosperidad Social y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015.


ARTÍCULO SÉPTIMO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 01 OCT 2018



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de vivienda

Proyectó: Nohra Elena Quintero M. 

Revisó: Rocio Peña 

Aprobó: Arelys Bravo P. 